

Abriendo fronteras

Problemáticas y perspectivas
sobre las mujeres en el siglo XXI



Aurora Furlong y Zacula
COORDINADORA

AUTORAS

Aurora Furlong y Zacula • Gabriela Rodríguez Mier
Raquel Álvarez de Flores • Luz Dary Rivera Castellanos
Yamile Delgado de Smith • Ariadna Hernández Rivera
Edilma De Jesus Desidério • Gloria A. Tirado Villegas
Carolina Zenteno Roldán • Lucero Saldaña
Sara Yaneth Fernández Moreno • Suelen Emilia Castiblanco

Abriendo fronteras

Problemáticas y perspectivas sobre las mujeres en el siglo XXI

Aurora Furlong y Zacula
COORDINADORA

AUTORAS

Aurora Furlong y Zacula
Gabriela Rodríguez Mier
Raquel Álvarez de Flores
Luz Dary Rivera Castellanos
Yamile Delgado de Smith
Ariadna Hernández Rivera
Edilma De Jesus Desidério
Gloria A. Tirado Villegas
Carolina Zenteno Roldán
Lucero Saldaña
Sara Yaneth Fernández Moreno
Suelen Emilia Castiblanco



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz
Rector

Dr. José Ignacio Morales Hernández
Secretario General

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Mtro. Jaime Vázquez López
Vicerrector de Docencia

Facultad de Economía

Mtro. Isidro Honorio Ojeda Lara
Director

Dra. Liza Elena Aceves López
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

© Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Economía
Avenida San Claudio y 22 Sur, s.n.,
Col. Jardines de San Manuel
C.P. 72570, Puebla, México.

ISBN: 978-607-487-597-3

© El Errante Editor, s.a. de c.v.
Privada Emiliano Zapata 5947
Col. San Baltazar Campeche
Puebla, Pue. C.P. 72550
Tel. (222) 298.08.50

ISBN: 978-607-9115-12-8

Primera edición: septiembre de 2013
Diseño editorial: El Errante editor / Érika Maza H.

Impreso y hecho en México / *Printed and bounded in Mexico*

Esta publicación fue financiada con recursos extraordinarios de Cuerpo Académico.

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio impreso, mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro existente o por existir, sin el permiso previo del titular de los derechos correspondientes.

Índice

Presentación	9
Prólogo	13
Economía, género y trabajo flexible <i>Aurora Furlong, Gabriela Rodríguez Mier</i>	23
Conflicto, mujeres y crisis humanitaria. Un drama que traspasa fronteras <i>Raquel Álvarez de Flores, Luz Dary Rivera Castellanos</i>	49
Los anclajes y participación de las mujeres <i>Yamile Delgado de Smith</i>	73
Educación con perspectiva de género <i>Ariadna Hernández Rivera</i>	93
La neoliberalización de los lugares y la migración como estrategias de afrontamiento. El caso de las mujeres centroamericanas en tránsito irregular en la frontera de México con Guatemala <i>Edilma De Jesus Desidério</i>	119

Educación con perspectiva de género

Ariadna Hernández Rivera

Las mujeres representan más de la mitad (51%) de la población mexicana (INEGI, 2010); pero no son la mitad de la población estudiantil, ni ocupan la mitad de los cargos de toma de decisiones, ni tampoco son la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA), y menos aún ocupan el 50% de las curules en el Congreso. Por ello se requiere orientar un doble propósito en la elaboración de las políticas públicas: la superación de las desigualdades de género, y la generalización de una educación para todos (niñas y niños, personas jóvenes y adultas) involucrando las modalidades formales y no formales.

La educación para todos se presenta como una tarea social incumplida de la década de los noventa, aun cuando se realizaron reformas educativas. Por tanto, se han puesto en marcha estrategias focalizadas y se han desarrollado programas nacionales de mejoramiento de la calidad de la educación. Consecuentemente, la igualdad de género en la educación debe ser abordada como parte de una problemática de exclusión social que remite a situaciones estructurales de compleja resolución y justifica políticas de mediano plazo.

La desigualdad de género en las sociedades del conocimiento está asociada al acceso a la educación, la salud y el trabajo; estas variables son también condiciones necesarias para elevar los niveles de competitividad de un país. La participación de las mujeres en el desarrollo no sólo es importante para aumentar

los niveles de crecimiento económico, sino también para que esta inclusión se logre de manera simultánea a la construcción y fortalecimiento de una sociedad del conocimiento donde todos sus integrantes puedan desarrollarse en igualdad de condiciones (PNUD, 2010). De ahí nace la importancia de las sociedades del conocimiento que requieren del empoderamiento social que abarca pluralidad, inclusión, solidaridad y participación (UNESCO, 2005: 27).

Al mismo tiempo es necesario identificar las manifestaciones de la desigualdad de género en la educación básica y mantener un enfoque de género evitando que se diluya la propuesta educativa integrada. Al comprometer las relaciones entre lo público y lo privado, la igualdad de género puede contribuir a hacer más pública —entendida pública como un lugar para todos y donde impera el bien común— la educación básica, cuya aspiración ha sido desde el origen ser el lugar de lo público.

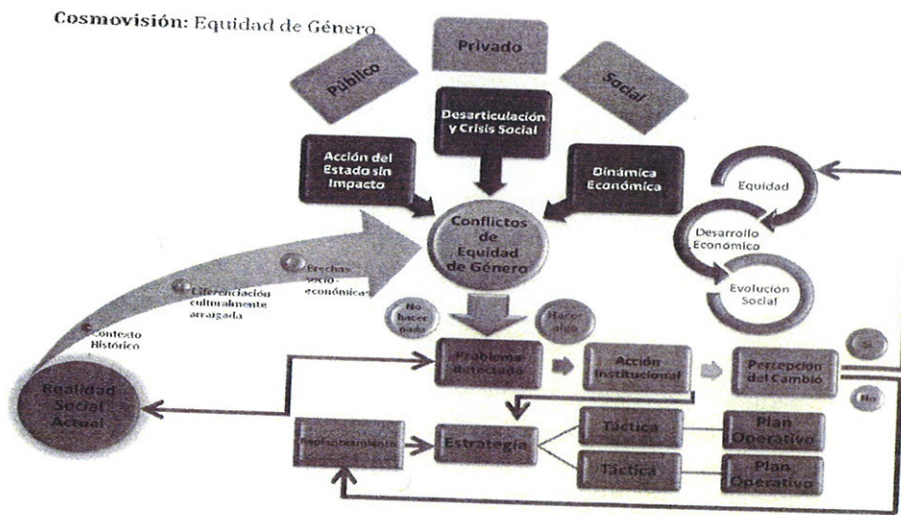
La igualdad de género conlleva la posibilidad de democratización educativa, mediatizada por los contextos sociales. En este marco se recomienda que la promoción de la igualdad de género debe inscribirse y converger con políticas de articulación de la educación y el trabajo, con políticas que conciban la alfabetización no como algo aparte y compensatorio, sino como una tarea cultural que compromete la participación social, y con políticas de educación intercultural bilingüe y de atención de la diversidad. Esto implica la comprensión de que las políticas mencionadas no son compartimentos cerrados, sino distintas dimensiones de un proceso unitario. Igualmente, implica superar la separación entre “alfabetización” y “eliminación del analfabetismo en la población adulta”, por un lado, y por el otro, educación básica para la población escolar. Aún más, enfrentar las desigualdades de género puede ser un camino para aprendizajes en torno al tratamiento igualitario de cualquier diferencia.

Por otra parte, considerando que los avances en materia de género han llegado a la educación desde los movimientos sociales, y que la perspectiva de género se encuentra insuficientemente institucionalizada en los aparatos del Estado, y ante el carácter multidimensional de las desigualdades de género, sigue siendo un imperativo la promoción de políticas intersectoriales e interinstitucionales para promover la igualdad. La perspectiva de género en la educación permanente es clave para diseñar sistemas educativos inclusivos.

La promoción de la igualdad de género requiere y posibilita repensar las relaciones entre calidad e igualdad de la educación, así como la estructura misma de

los sistemas educativos. Antes que espacios jerárquicos que siguen un esquema de centro y periferia, los sistemas educativos pueden ser pensados como espacios interactivos en forma de red, donde impera la cooperación y donde el norte es la exploración, la producción y el intercambio de conocimientos.

La igualdad de género puede ser concebida no sólo como una estrategia para el desarrollo o como un derecho reiteradamente proclamado e incumplido. La igualdad de género constituye una posibilidad de transformación sociocultural inédita que compromete las relaciones entre lo público y lo privado, entre el Estado y la sociedad civil.



Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, las políticas para la igualdad de género en la educación necesitan inscribirse en el supuesto de su capacidad de cambio. La educación puede organizarse como un espacio propicio para promover la igualdad de género en la sociedad civil al difundir la idea de que el cambio de paradigmas llevará a una mayor competitividad.

La perspectiva de género en la educación puede ser asumida por la educación en general —como una reflexión radical acerca de la propia identidad, el cuerpo, las emociones y la sexualidad—; implica una mirada acerca de las mujeres y de los hombres como sujetos y no como objetos de estudio. De allí la importancia de recuperar la experiencia de vida de los participantes de la comunidad educativa en

materia de género y de promover una educación sexual “permanente” (o común a todos los niveles y modalidades educativas).

Tomando en cuenta que las relaciones de género se encuentran en un proceso acelerado de cambio ante el que tanto hombres como mujeres están aprendiendo formas nuevas o resguardando las antiguas atribuciones, se presenta como una necesidad vital reconocer, investigar y dar respuesta a las nuevas maneras de definir la femineidad y la masculinidad, los roles de hombres y mujeres, las desigualdades que van emergiendo, así como su configuración específica. Igualmente es necesario investigar cómo viven mujeres y hombres —y los distintos tipos de mujeres y de hombres—, el derecho a la educación y el derecho al trabajo.

Dado que las políticas, estrategias y programas de promoción de la igualdad de género se orientan a eliminar desigualdades puntuales y no han asumido un enfoque integral, se recomiendan acciones específicas y simultáneamente articuladas entre sí, tales como:

- a) La inclusión transversal de la perspectiva de género en la formación inicial y continua de los educadores, en los currículos de la educación básica y en los libros de texto; en particular, se sugiere la formación continua de los educadores en torno al tema de género como parte de talleres permanentes de reflexión desde la práctica;
- b) La formación y sensibilización en torno a la problemática de género del personal a cargo de la gestión de los sistemas educativos;
- c) El desarrollo de programas específicos de educación básica para los grupos de niñas, niños o mujeres que participan en menor grado de la educación básica (niñas, niños y mujeres rurales, mujeres indígenas, mujeres de 45 años y más, otros);
- d) La promoción de la reflexión y la crítica acerca de este tema con los niños y personas jóvenes y adultas que ocupan el rol de estudiantes, así como con los padres y la comunidad;
- e) El desarrollo de talleres para estudiantes de todos los niveles educativos acerca de la relación entre género, sexualidad y cuidado de sí;
- f) La promoción desde la educación de nuevas y más cooperativas divisiones del trabajo en los espacios domésticos;
- g) El desarrollo de investigaciones, la sistematización de prácticas acerca de la promoción de la igualdad de género, la elaboración o aplicación de técnicas de revelamiento e interpretación de la información diferentes a las que

han sido predominantes, la definición de nuevos indicadores de igualdad de género; la recopilación de estadísticas “extra educativas” y la desagregación según género de algunas de las estadísticas educativas vigentes.

El debate acerca de desarrollar programas sólo para mujeres o programas para toda la población está aún inconcluso. Para algunos, los programas “protegidos”, donde acceden sólo mujeres, son convenientes, especialmente en las etapas iniciales de aprendizaje (programas de alfabetización para mujeres, programas donde las niñas aprenden por separado de los niños, cuestionando la coeducación).

Para otros es necesario integrar en los programas educativos a hombres y mujeres en vista de lograr aprendizajes en el campo de la diversidad. En ambos casos es necesario garantizar que el enfoque de género esté presente en forma explícita. Igualmente se deben crear los mecanismos para que la protección no devenga en segregación y la integración en exclusión.

En suma, la propuesta principal consiste en orientar el trabajo educativo de la próxima década tanto hacia la educación de las niñas como de las mujeres jóvenes y adultas, sin establecer prioridades entre unas y otras, e implementando estrategias que potencien los efectos recíprocos de la educación de un grupo sobre el otro.

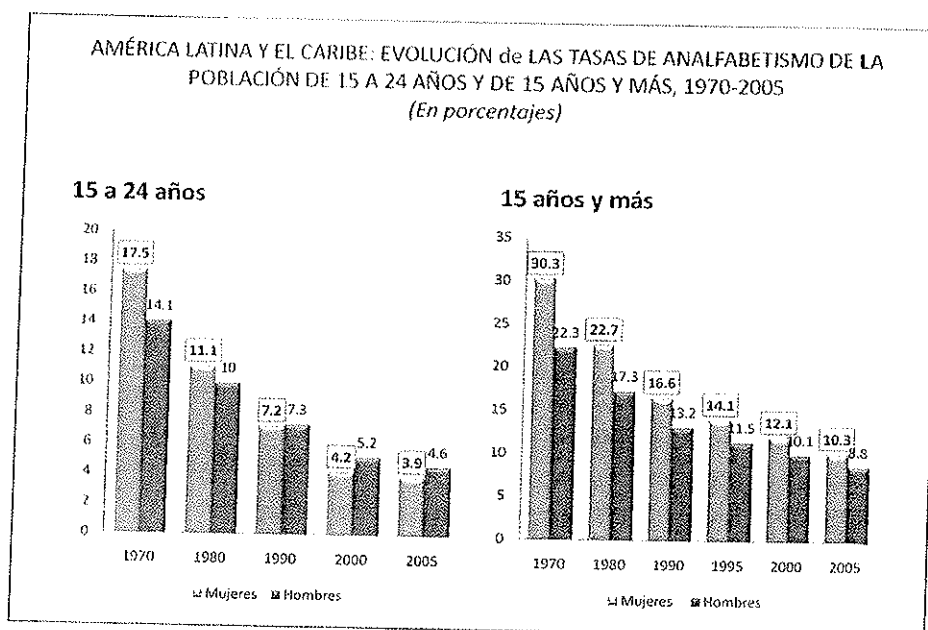
Por lo anterior es necesario cerrar las brechas de género en los países con desigualdades significativas como las sociedades latinoamericanas. Así lo muestran los indicadores internacionales como el Foro Económico Mundial (FEM, Informe de Competitividad Global, 2011-2012), donde se revela que los temas de salud, educación, empleo, y participación de las mujeres en la vida pública van íntimamente ligados a los de política monetaria, fiscal y financiera.

Lo anterior hace inevitable incrementar el gasto público en educación mediante la transversalización de las políticas públicas con perspectiva de género, establecer una política que permita crear mayores empleos, impulsar al sector privado a generar mayores inversiones, así como respetar las cuotas de género en los parlamentos y en puestos públicos de los gobiernos federales. Se plantea tomar en cuenta los temas de educación, género y competitividad por la incidencia que tienen en las políticas públicas, ya que son conceptos estrechamente relacionados con el desarrollo de las instituciones y las políticas económicas.

El desarrollo de un país y las políticas públicas que se apliquen son indiscutiblemente acciones trascendentales para lograr una mejor participación de sus mujeres a través de la participación en la vida pública. No basta con la intervención de las mujeres en los partidos políticos, sino que también hace falta participar en

las sociedades del conocimiento para alcanzar los puestos de decisión en las organizaciones públicas y privadas.

Por tanto, si partimos de que la competitividad contempla tres sectores básicos que son la educación, la salud, y las oportunidades de empleo —que se concretan en la participación política de las mujeres en los parlamentos—, tendremos tres variables económicas que se identificarán con el desarrollo, la equidad de género y la democracia de un país. Los indicadores de Argentina, Brasil y México, si bien están por arriba de la región andina, no invitan a la resignación, sino a una mejor comparación con los indicadores de los países de la OCDE.

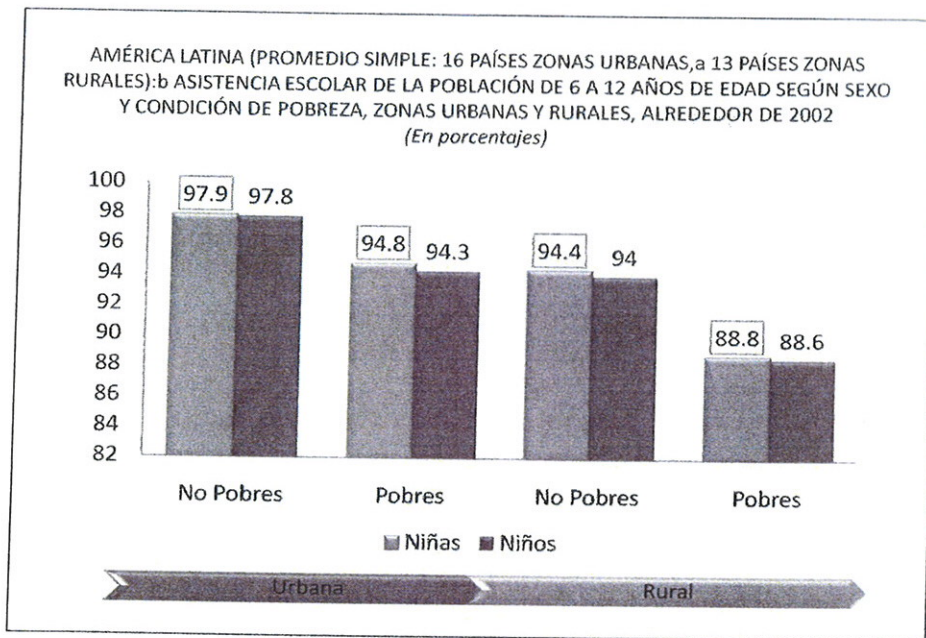


Fuente: Elaboración propia con datos de UNESCO, Instituto de Estadísticas.

Como se puede observar en la grafica anterior, en la población joven (15 a 24 años de edad) de América Latina los promedios regionales señalan progresos notables en la disminución de las brechas entre el analfabetismo femenino y masculino. Según estimaciones de la UNESCO, la diferencia entre mujeres y hombres que se advertía en los años setenta y ochenta se cierra en los años noventa, y a partir de entonces se revierte la tendencia histórica y la brecha se vuelve ahora desfavorable hacia los varones.

Sin embargo, cuando se amplía el indicador a todas las mujeres mayores de 15 años, se observan tasas de analfabetismo femenino superiores, lo que indica la persistencia de la brecha en mujeres que en su mayoría se encuentran en la etapa productiva y reproductiva, de modo que los efectos positivos que tiene la educación sobre su propia autonomía y el bienestar familiar quedan coartados.

Es preciso notar que la inversión en educación y capacitación destinada a estas mujeres tiene cuantiosos retornos económicos y no económicos, en términos de reducción de la pobreza de sus hogares, mejoramiento de la productividad, reducción de la fecundidad y un mejor futuro para sus hijos (Naciones Unidas, 2005).



Fuente: Elaboración propia con datos de las "Estadísticas para la Equidad de Género". Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), 2007. Sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

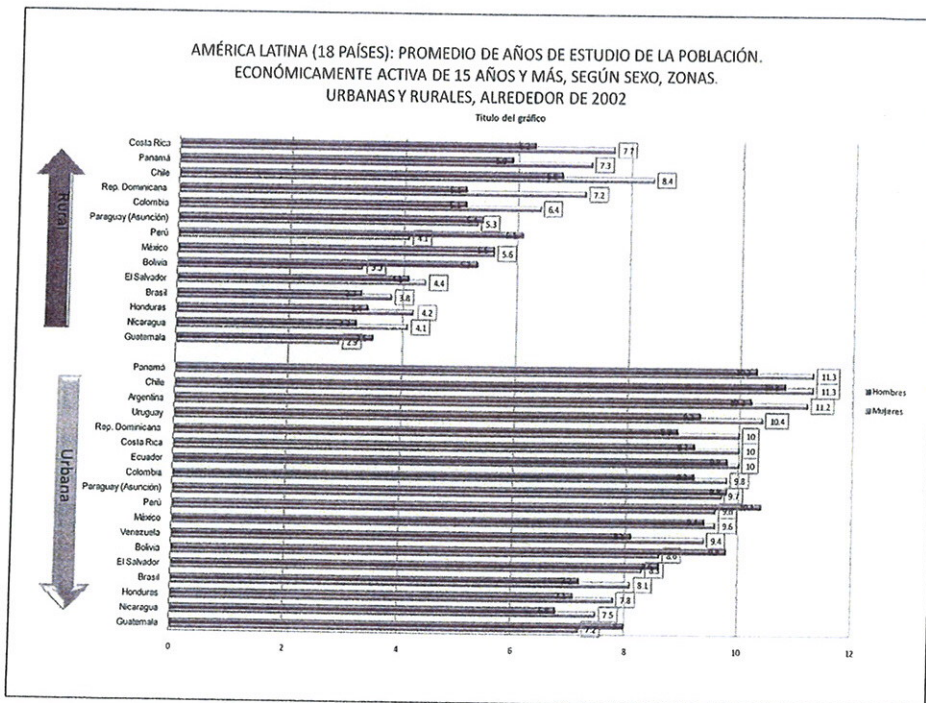
A Urbana: Argetina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Las brechas de género en la educación se agudizan en presencia de otras desigualdades críticas como la socioeconómica y la territorial. Una Variable proxy es precisamente la residencia, pues como se puede observar, la asistencia escolar para la

población de 6 a 12 años en zonas urbanas es mayor que en zonas rurales. Asimismo, las condiciones de pobreza empeoran los problemas de asistencia en ambas zonas.

Por otra parte, dentro de la población económicamente activa de la mayoría de los países, las mujeres muestran más años de escolaridad que los varones. Se constata así que en las zonas urbanas de 18 países, y en las rurales de 14 de ellos, el promedio de años de escolaridad efectivamente terminados es mayor para la población femenina.

En las zonas urbanas los países que presentan una ventaja femenina de entre uno o más años de escolaridad son Brasil, Argentina (Gran Buenos Aires), Uruguay, Panamá, República Dominicana y República Bolivariana de Venezuela (total nacional). En las zonas rurales, por su parte, esta misma situación se presenta en Colombia, Costa Rica, Panamá, Chile y República Dominicana.



Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas para la Equidad de Género. Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), 2007. Panorama social de América Latina, 2002-2003 (LC/G.2209-P/E), Santiago de Chile, agosto de 2003. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.03.II.G.185; y sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

De acuerdo con el Reporte Global de Competitividad (ICG) 2009-2010, México se situó en el lugar 114 de 133 países en cuanto a la participación de las mujeres en la fuerza laboral. Así, el país se ubicó entre las naciones latinoamericanas con menor participación femenina. México comparte los últimos lugares con naciones como la India, Bahrein, Túnez, Turquía, Libia, Marruecos, Siria, Paquistán, Arabia Saudita, Jordania y Egipto. Sin embargo, se contrarresta la teoría de que a mayor competitividad, mayor igualdad, dado que naciones con niveles situados en la etapa más baja de desarrollo económico, como Mozambique, Ghana, Burundi, Tanzania y Chad se posicionan entre los primeros diez lugares con mayor igualdad laboral entre hombres y mujeres.

Género y competitividad

El Informe de Desarrollo Humano (IDH) y género en México (2000-2005): avances y desafíos, del PNUD, muestra la pérdida en desarrollo humano debida a las desigualdades entre hombres y mujeres por entidad federativa, definida como la diferencia porcentual entre el IDH y el índice de desarrollo relativo al género (IDG), para 2000 y 2005.

Cuando se toman en cuenta las diferencias de logros entre hombres y mujeres en los indicadores que conforman el IDH, ocurren pérdidas en el desarrollo humano en todas las entidades. Sin embargo, de 2000 a 2005 esta pérdida se redujo en la mayoría de ellas, con la excepción de Hidalgo, Chiapas y Chihuahua, en donde se observan incrementos. En Zacatecas, Tabasco y Guerrero la diferencia entre el IDH y el IDG es alta, y su reducción en el tiempo sigue siendo poco significativa.

Estas pérdidas producen cambios notables en la posición relativa de algunas entidades. En 2000, la desigualdad entre hombres y mujeres en México provocó que Zacatecas, Tabasco, San Luis Potosí, Querétaro, Coahuila y Campeche cayeran una posición respecto a la que tendrían en el ordenamiento del IDH. Las entidades que mejoraron en su posición fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo y Jalisco, en un lugar, y Nayarit en dos.

En 2005 las entidades que cayeron en la clasificación debido a esta desigualdad fueron Tlaxcala (dos posiciones), y Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Chihuahua y Campeche (una posición). Las entidades que mejoraron su ubicación relativa (un lugar) fueron Baja California Sur, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sonora y Yucatán.

Por su parte, la legislación nacional en materia de igualdad de género en México ha sido considerada como un instrumento clave para impulsar las acciones de política pública requeridas para erradicar la discriminación y la falta de acceso a oportunidades de las mujeres. Uno de los principales instrumentos en este sentido es la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), la cual promueve la coordinación entre dependencias para dar un enfoque multisectorial a las políticas de prevención y sanción de delitos. Dicha ley tiene también el propósito de impulsar medidas para remover obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Por otro lado, la ley establece puntualmente la responsabilidad del Instituto Nacional de las Mujeres para poner en marcha tanto el Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres como el Programa Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, y determina la responsabilidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del mecanismo de vigilancia para el cumplimiento del Sistema y el Programa; dicho mecanismo ha sido denominado como Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Como instrumento de coordinación, la Ley de Igualdad constituye un parteaguas en el proceso de institucionalización y operación de las acciones de política de igualdad en el plano federal.

No obstante este avance, los mecanismos creados para este propósito requieren de fortalecimiento institucional y la consolidación de un cuerpo administrativo profesionalizado para la atención de estos asuntos. Cabe destacar el enorme desafío que significa la transformación del quehacer institucional en los niveles estatal y municipal, en los cuales se requiere de mecanismos similares de coordinación y monitoreo. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, sólo ocho entidades federativas cuentan con leyes de igualdad: Zacatecas, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Morelos, Puebla, Sonora y Tamaulipas.

Otro instrumento legal contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Dicha Ley, al igual que la Ley de Igualdad, es un instrumento jurídico de coordinación y aplicación general que busca dar protección a las mujeres ante una amplia gama de formas de violencia en distintos ámbitos de ocurrencia. Por otra parte, actualmente las entidades federativas ya cuentan con leyes que protegen a las mujeres para el acceso a una vida libre de violencia.

Entidades Federativas que cuentan con una ley de acceso
de las mujeres a una vida libre de violencia

Entidad federativa	Nombre del ordenamiento jurídico estatal	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en su gaceta oficial
Aguascalientes	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes	15 de octubre de 2007	26 de noviembre de 2007
Baja California	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California	25 de junio de 2008	15 de octubre de 2007
Baja California Sur	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur	6 de marzo de 2008	31 de marzo de 2008
Campeche	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Campeche	19 de junio de 2007	4 de julio de 2007
Chiapas	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Chiapas	18 de marzo de 2009	23 de marzo de 2009
Chihuahua	Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	9 de noviembre de 2006	24 de enero de 2007
Coahuila	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza	10 de junio de 2008	11 de julio de 2008

Entidad federativa	Nombre del ordenamiento jurídico estatal	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en su gaceta oficial
Colima	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima	25 de noviembre de 2008	29 de noviembre de 2008
Distrito Federal	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal	13 de diciembre de 2007	29 de enero de 2008
Durango	Ley de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia	14 de diciembre de 2007	30 de diciembre de 2007
Guanajuato	Ley para prevenir, atender, erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato	17 de marzo de 2009	27 de marzo de 2009
Guerrero	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado Libre y Soberano de Guerrero	20 de diciembre de 2007	8 de febrero de 2008
Hidalgo	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo	30 de diciembre de 2007	31 de diciembre de 2007
Jalisco	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Jalisco	22 de abril de 2008	27 de mayo de 2008
México	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	12 de agosto de 2008	20 de noviembre de 2008

Entidad federativa	Nombre del ordenamiento jurídico estatal	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en su gaceta oficial
Michoacán	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Michoacán de Ocampo	23 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2008
Morelos	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos	29 de noviembre de 2007	5 de diciembre de 2007
Nayarit	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit	13 de noviembre de 2008	15 de noviembre de 2008
Nuevo León	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	21 de agosto de 2007	20 de septiembre de 2007
Oaxaca	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género	26 de febrero de 2009	23 de marzo de 2009
Puebla	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla	31 de octubre de 2007	26 de noviembre de 2007
Querétaro	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	26 de marzo de 2009	27 de marzo de 2009
Quintana Roo	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Quintana Roo	20 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007

Entidad federativa	Nombre del ordenamiento jurídico estatal	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en su gaceta oficial
San Luis Potosí	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí	17 de julio de 2007	7 de agosto de 2007
Sinaloa	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa	27 de julio de 2007	30 de julio de 2007
Sonora	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora	11 de octubre de 2007	29 de octubre de 2007
Tabasco	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	11 de diciembre de 2008	20 de diciembre de 2008
Tamaulipas	Ley para prevenir, atender, erradicar la Violencia contra las mujeres	29 de junio de 2007	22 de agosto de 2007
Tlaxcala	Ley que garantiza el acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tlaxcala	6 de diciembre de 2007	13 de diciembre de 2007
Veracruz	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	30 de enero de 2008	28 de febrero de 2008
Yucatán	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Yucatán	19 de marzo de 2008	20 de marzo de 2008

Entidad federativa	Nombre del ordenamiento jurídico estatal	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en su gaceta oficial
Zacatecas	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas	26 de noviembre de 2008	17 de enero de 2009

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). LVI Legislatura, H. Cámara de Diputados. Información de las páginas electrónicas de los congresos estatales. Información Actualizada a marzo 3 de 2010.

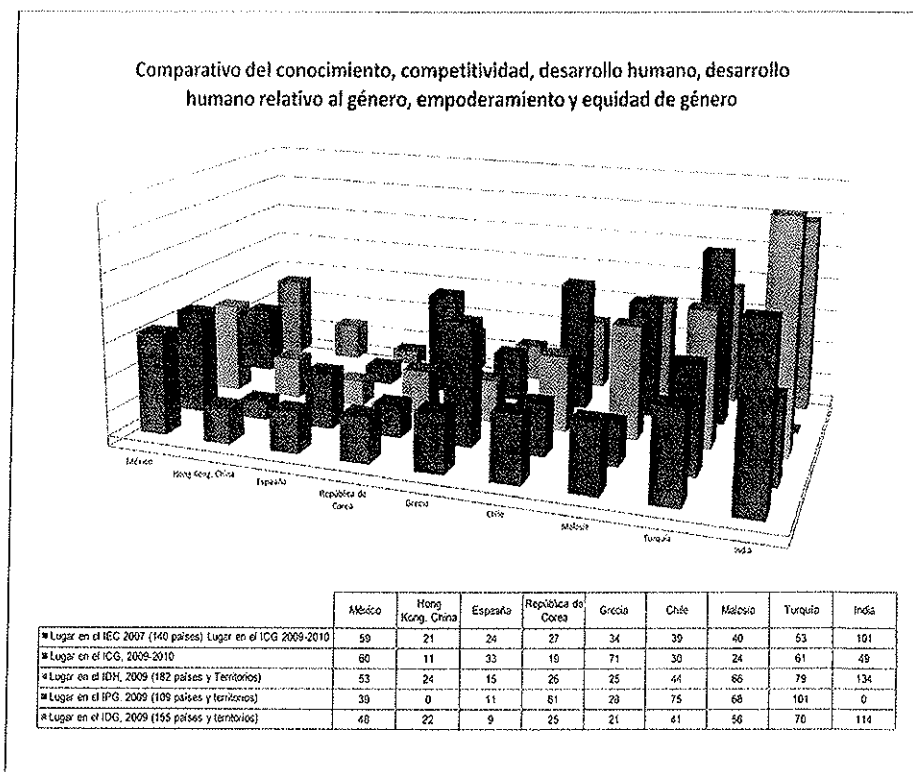
De acuerdo con el Programa para las Naciones Unidas en México (2010), el género, más que una variable a ser medida, es un conjunto de relaciones sociales que organizan los patrones productivos, económicos, políticos y sociales. Por ello es importante introducir el análisis de género que permita conocer la raíz de las desigualdades y rezagos sociales entre mujeres y hombres en la educación, el trabajo y el ingreso, conectando estas brechas con la competitividad de México y con la misma sociedad del conocimiento.

Con el planteamiento anterior, podría cuestionarse si el desarrollo de una sociedad con mayores niveles educativos de calidad conlleva automáticamente a mayor igualdad de género, y se explica cómo la competitividad, entendida como un concepto restringido, por sí misma no significa una mejora en la calidad de vida de la población en general, ni de las mujeres en particular.

La teoría de la competitividad muestra una amplia correlación positiva con el crecimiento y desarrollo económico, y considera que una sociedad altamente competitiva con inversión en desarrollo del capital humano femenino puede salir del subdesarrollo y alcanzar niveles altos de ingreso y bienestar social, tal como está ocurriendo con economías emergentes como India, Brasil y Rusia, naciones que aunque muestren rezagos sociales serios, no obstan de que su modelo educativo nacional esté funcionando gradualmente. La propuesta: mayor inversión en educación e impulso a la ciencia y tecnología, y educación básica consistente canalizada desde estrategias sectoriales en la economía.

Con información del PNUD, México (2010), se muestra el lugar que ocupan algunas economías en el Índice sobre Economía del Conocimiento (IEC),

sistematizado por el Banco Mundial, el Índice de Competitividad Global (ICG), desarrollado por el Foro Económico Mundial, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Índice de Equidad de Género (IEG) elaborado por la organización *Social Watch*.



Fuente: Elaboración propia con información basada en el reporte de PNUD, México y las Sociedades del Conocimiento, competitividad con igualdad de género, 2010. (Cero "0" es información no disponible).

Por otra parte, en el informe de "Competitividad Global 2011-2012", México pasó del lugar 120 al 114 con respecto a la eficiencia del mercado laboral, compuesta por clima laboral, flexibilidad en la determinación de salarios, regulación y percepción de la contratación y la separación de los trabajadores, costos de

separación, vinculación del salario a la productividad, designación de directivos en favor de amigos o familiares, fuga de cerebros, y participación de la mujer en el mundo laboral.

Los rubros en los que se mejoró son clima laboral, flexibilidad en la determinación del salario, vinculación del salario a la productividad, designación de directivos, y fuga de cerebros. En tanto, de los nueve aspectos que considera el informe de competitividad, cuatro de ellos cayeron. Tal es el caso del índice de la rigidez laboral, que pasó del lugar número 104 al 108; prácticas de contratación y despido del 120 al 123; costos de separación del 81 al 85, y en participación de las mujeres en el mundo laboral, del 117 al 120. Así, el país se ubica entre las naciones latinoamericanas con menor participación femenina en la fuerza laboral.

Chile (puesto N° 31) conserva el liderazgo como la economía más competitiva de América Latina y del Caribe, seguido de Puerto Rico (puesto N° 35), Barbados (puesto N° 42) y Panamá (puesto N° 49). Estos cuatro países se encuentran entre los primeros 50 países del "Informe de Competitividad Global 2011-2012", publicado en *World Economic Forum*. Las dos economías regionales más grandes mejoran su competitividad: Brasil (puesto N° 53) debido a un entorno empresarial sofisticado y un extenso mercado interno; y México (puesto N° 58) gracias a sólidas políticas macroeconómicas. Los países de la región deberán centrarse cada vez más en abordar el desafío de la innovación a medida que sus economías continúan creciendo y avanzan hacia mayores cuotas de desarrollo. El deterioro de las condiciones de seguridad afecta la competitividad de América Central al aumentar el costo de hacer negocios.

Dentro de las prioridades de las sociedades del conocimiento y de la información, lo más importante es el desarrollo de ideas y la generación de una población pensante que promueve el cambio estructural del quehacer económico y social, así como la formación de mejores gobiernos.

El análisis de diversos indicadores de desarrollo humano, competitividad y sociedades del conocimiento, revela que la desigualdad de género debe ser superada para que México sea más competitivo. Por ejemplo, a pesar de la preeminencia del sexo femenino en la educación superior en general y de su mejor desempeño, se observa una menor representación de mujeres en carreras "críticas" para las sociedades del conocimiento, como son las ingeniarías y las tecnológicas. Ello indica que las nociones culturales preexistentes aún inciden en la elección del área de estudio, lo cual se traslada al área laboral, donde las mujeres se enfrentan

a discriminación en la contratación, en los salarios, e incluso en su potencial para una mayor contribución al desarrollo del país (PNUD, 2010).

La Brecha Global de Género, según el *Foro Económico Mundial* (FEM), define que el determinante más importante de la competitividad de un país es su “talento humano”, cuyas capacidades, educación y productividad de su fuerza de trabajo son elementos clave para cerrar la brecha entre hombres y mujeres. Si partimos de que las mujeres son la mitad del “talento” de la base potencial alrededor del mundo (*World Economic Forum*, 2007:19), deberán existir oportunidades en un nivel de equidad con sus pares hombres.

Por su parte, los organismos financieros internacionales también han hecho suyas las preocupaciones del desarrollo y la equidad del género; el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) están desarrollando programas para disminuir la inequidad del género como una forma de alcanzar un desarrollo sustentable con bienestar y crecimiento económico. Los gobiernos han establecido metas en los programas de desarrollo nacional para eliminar la pobreza y mejorar las condiciones de la mujer; sin embargo, pocos han sido los resultados.

Existe un interés especial por cumplir con las metas del milenio expresadas en el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. No obstante, a pesar de que hay un consenso manifiesto por cerrar la brecha de género a favor de las mujeres, no se han realizado las transformaciones necesarias en las políticas económicas para lograr la competitividad deseada, y menos aún para alcanzar la deseada sociedad del conocimiento.

Sin lugar a dudas, la capacitación del género femenino a través de la educación, salud y empleo, mejora la presencia de las mujeres en la sociedad; por tanto, el desarrollo de un país.

Si bien la metodología para medir la brecha del género por parte del FEM es innovadora e incluye perfiles detallados que brindan una introspectiva en lo referido a los aspectos económicos, legales y sociales de la brecha de género, ésta se tiene que relacionar con el desarrollo de cada país. El informe enfatiza lo siguiente:

[...] Con el tiempo, la competitividad de una nación depende directamente en como se educa y utiliza el talento femenino. Para maximizar su competitividad y el potencial desarrollo, cada país debería luchar por la equidad de género para dar a la mujer los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades que el hombre (FEM, 2007:19).

El informe Global de la Brecha de Género del FEM (2010) se divide en cuatro principales áreas, las cuales son críticas al medir la inequidad entre hombres y mujeres:

1. **Participación y oportunidades económicas:** Revela resultados relativos a salarios, niveles de participación y acceso a puestos de trabajo calificado. Para poder medir las oportunidades y el empleo se utilizan varios parámetros: se mide la participación de las mujeres en el trabajo relacionando la fuerza de trabajo femenina ocupada sobre el número de empleos de los hombres; se toma en cuenta la diferencia de los salarios entre mujeres y hombres por trabajos similares; se estiman los ingresos salariales de las mujeres con relación a los hombres; se calcula la diferencia de sueldo entre las ocupaciones de altos ingresos, como de legisladoras, altas funcionarias y administradoras de empresas, así como la relación de mujeres profesionistas y trabajadoras técnicas en relación con los datos correspondientes de los hombres.

2. En relación con los **logros académicos** de una sociedad que revela resultados relativos al acceso a la educación básica y superior, la brecha se mide a través de la tasa de alfabetización femenina sobre el valor del total de hombres; la matrícula femenina con grado de primaria en relación al hombre; la matrícula femenina con el grado de secundaria; y también la matrícula de bachillerato.

3. **En relación con la salud y las expectativas de vida:** La brecha entre hombres y mujeres se construye a partir de la comparación de la esperanza de vida de las mujeres y la de los hombres.

4. Por último, el **poder político** de las mujeres revela el nivel de representación en estructuras con poder de decisión. Principalmente se mide la vida pública de las mujeres en el Parlamento. Este indicador se construye midiendo el número de mujeres sobre el número de hombres; la participación en los ministerios; el número de años de una mujer como jefe de Estado, etc. Indiscutiblemente, este indicador responde tanto a las oportunidades de empleo para las mujeres como a la nutrición, salud y expectativas de vida para mejorar su bienestar.

Los resultados indican que el nivel de igualdad en Francia (puesto N° 46) cayó en cuanto a número de mujeres en posiciones ministeriales. En cambio, Estados Unidos (N° 19) disminuyó la brecha, subiendo 12 posiciones y entrando a las 20 primeras posiciones por primera vez en los 5 años de historia del informe. Esto refleja un mayor número de mujeres en posiciones de poder y de toma de decisiones en la administración actual.

Nicaragua (puesto N° 30), Barbados (puesto N° 31), Bahamas (puesto N° 36), Guyana (puesto N° 38), Panamá (puesto N° 39), Ecuador (puesto N° 40) y Jamaica (puesto N° 44) le siguen. *Chile* (puesto N° 48) es el segundo país mejor ranqueado de América Latina, después de Argentina (puesto N° 29), ganando 16 puestos en un año.

El Salvador (puesto N° 90), *México* (puesto N° 91), Belice (puesto N° 93), y Surinam (puesto N° 102), ocupan de las últimas posiciones de la región. A pesar de ello, *México escaló 7 posiciones* respecto del año anterior debido a pequeñas ganancias en la participación de la fuerza laboral de las mujeres y un ligero aumento en el salario recibido y en la educación básica.

Sin embargo, el reporte señala que la tasa de participación en la fuerza laboral del país aún se mantiene a la mitad en comparación con la de los hombres.

México ocupa el lugar 91 de entre 135 países, por debajo de países como Ghana, Bolivia, Venezuela, Honduras y Uganda, según los últimos cuatro informes publicados.

Recomendaciones para impulsar la equidad de género en la educación

La aplicación de "Un modelo educativo con perspectiva de género que fomente e impulse la competitividad" se ha vuelto menester de todo país que busca el progreso para adaptarse a los múltiples y complejos cambios de la geopolítica y la economía global, la cual después de la revolución tecnológica ha generado toda una sociedad de la información, donde el conocimiento y la especialización se convierten en una palanca del desarrollo económico.

Es conveniente replicar los modelos educativos más exitosos de otros países similares al nuestro, y de acuerdo con las necesidades del sistema nacional de educación, combinar aspectos positivos, de tal forma que se constituya un modelo que busque la competitividad. Por ejemplo, como parte de una reforma integral, se puede incluir el objetivo de aumentar los años de educación básica y cambiar el concepto de educación media superior. Esto permite canalizar a los educandos desde su formación temprana hacia los sectores estratégicos de la economía y al mismo desarrollo de sus habilidades. Otro ejemplo sería hacer más rígido el sistema educativo para la formación docente, dignificando la profesión mediante una fuerte cooperación entre el poder ejecutivo y el sindicato.

A pesar de que la formación docente¹⁸ es una temática controversial, en la actualidad es necesario formar docentes comprometidos y dispuestos a aprender permanentemente. De allí que el aprendizaje inicial debe contribuir con el desarrollo del potencial de los niños.

De esta manera, la preparación del maestro debe ser continua, y su actualización permanente; a su vez, el reconocimiento social y laboral del docente deberá estar ligado a su impacto en la calidad del servicio que ofrece, por lo que el conjunto de mejores escuelas, mejores profesores y mejores alumnos se traducirá en mejores mexicanos, más progreso, mayor bienestar e incremento de capital humano, lo que llevará a un círculo virtuoso en materia social y económica.

Adicional a ello, los cambios del sistema de formación de maestros y de la profesión docente ahora plantean una serie de retos a la conducción, planeación y gestión de la formación inicial y permanente del magisterio, así como a la conducción y regulación de la profesión docente. Se trata de retos que competen a la administración educativa federal y a las administraciones de las entidades federativas. A menudo la relación profesor-alumno es más baja de lo necesario, lo que absorbe recursos que podrían estar mejor empleados en textos o en perfeccionamiento de docentes (World Bank, 1995:81-82).¹⁹

La investigación, en forma consistente, indica que los niveles de logro entre estudiantes de primaria están directamente relacionados con el nivel de ingresos familiares (Brunner y Cox, 1995, 109),²⁰ aunque no es una variable decisiva. “Los pobres han recibido un derecho, habrá educación universal, pero sin recursos, la calidad de esa educación y, por consiguiente, el valor de ese derecho se ha derrumbado” (Nancy Birdsall, citado en Puryear y Olivos, 1995:3).

México, relativamente, tiene cobertura en la educación básica; de hecho, la mayoría de los pobres obtiene, por lo menos, alguna enseñanza. Pero cuando se menciona la equidad en términos de acceso al conocimiento y a las capacidades

¹⁸ Mexicanos Primero, (Oct. 2010), comenta que el modelo de carrera magisterial ofrece ya poco margen para seguir siendo viable; se necesita una gran refundación que conjunte orgánicamente la evaluación periódica, obligatoria y universal, con la formación continua, la profesionalización plena y una perspectiva de vida y carrera del docente mexicano más digna y atractiva; nunca más una carrera por “descarte”, sino una opción vocacional completa de un profesional del aprendizaje que aplica —y sustenta— constantemente la evaluación como instrumento de mejora continua.

¹⁹ Wolff, Schiefelbein y Valenzuela 1993, 25.

²⁰ Véase ECLAC-UNESCO 1992, 52; Wolff, Schiefelbein y Valenzuela 1993.

requeridas por los mercados de trabajo modernos y por las exigencias ciudadanas modernas, existen disparidades importantes.

Reducir la desigualdad en educación es también complicado por el hecho de que las élites (incluyendo a los planificadores educacionales de alto rango) en América Latina no mandan a sus hijos a las escuelas públicas de primaria y secundaria, y por lo tanto no se ven directamente afectados por la baja calidad de la educación pública. Estas mismas élites mandan a menudo a sus hijos a universidades públicas subsidiadas, por lo que muchas veces tienen la intención de que se mantenga el gasto gubernamental desproporcionado en la educación superior (Montenegro, 1995).

La perspectiva estratégica para la construcción de un modelo educativo con perspectiva de género a través de un enfoque de competitividad requiere, en el ámbito de la planeación, la participación más involucrada de actores sociales y mayores libertades pedagógicas, así como abrir una discusión nacional hacia la construcción teórica del modelo, revisando la literatura y las experiencias más exitosas al respecto, con la finalidad de convertirse en un modelo ejemplo en América Latina. Pero a su vez, toda planeación en relación con el presupuesto público debe tener como meta combatir los rezagos sociales, eliminar las brechas existentes entre hombres y mujeres, darle mayor autonomía y estrategia de ingresos a los municipios, y a los profesores mayor libertad de acción, restando poder centralizado a los líderes políticos de la educación o a los directores propios de la escuela.

En México, el vínculo entre igualdad de género y competitividad se ha abordado tangencialmente, y nunca como un asunto de desarrollo que profundice en las complejas y diversas causas y consecuencias de la desigualdad. En este sentido, es preciso seguir indagando de qué manera la sociedad del conocimiento podría mejorar las condiciones de las mujeres, a diferencia de un modelo de reducción de costos que ha perjudicado a las mismas y a la población en general.

Asimismo, se debe continuar con la investigación sobre cómo en México la igualdad de género puede apuntalar el desarrollo, la competitividad y una sociedad del conocimiento en los distintos contextos sectoriales, tanto regionales como estatales, teniendo como punto central la equidad de género.

Conclusiones

Tanto en las Naciones como en los Estados se necesita que se apliquen adecuadamente los derechos humanos que garanticen la igualdad de accesos a la educación

entre mujeres y hombres. Legalmente las mujeres no tendrán ninguna discriminación y serán protegidas de sus derechos a la libertad, que son necesarios como base o plataforma de la equidad de género.

Los derechos de propiedad son un elemento crucial para la seguridad económica y la justicia social para las mujeres. Las reformas serán requeridas en los derechos de las familias, y su influencia donde el impacto a las costumbres y normas sociales pueden ser decisivos.

Es importante incluir en la elaboración de políticas públicas la perspectiva de género, ya que ambos, mujeres y hombres, están interesados en que sean considerados en el diseño de todas las legislaturas, políticas y programas. El objetivo de estos es que mujeres y hombres sean beneficiados por igual y que las inequidades no sean perpetuas, al igual que todo el desarrollo de decisiones e intervenciones no sean cuestiones de género.

Cada vez más ciudades tienen una política de igualdad de género. Asimismo, directa e indirectamente los costos escolares en los hogares incluyen, pero no limitan, las cargas por las escuelas de gobierno para atender a las escuelas.

La educación no está siendo capaz de contribuir a superar las desigualdades ni de reducir la brecha social, por lo que es preciso realizar mayores esfuerzos para que realmente se convierta en un motor de mayor equidad social.

El movimiento de la inclusión ha surgido con fuerza en los últimos años para hacer frente a los altos índices de exclusión, de discriminación y de desigualdades educativas presentes en la mayoría de los sistemas educativos del mundo. La perspectiva de la inclusión demanda avanzar hacia un único sistema educativo que sea más diversificado para atender de forma adecuada las necesidades de los distintos colectivos y personas, con el fin de lograr, por distintas vías equivalentes en calidad, aprendizajes equiparables para toda la población. Esto supone superar la actual separación entre la educación para todos y la educación para aquellos que por diferentes razones son considerados "diferentes".

Bibliografía

- Avalos, I. (1994, 04). Empresa, tecnología y competitividad. *Revista Talento. Premio estímulo al conocimiento. 1.*
- Banco Mundial (2007). *Informe sobre el desarrollo mundial 2008.*
- Bruce, S. (1985). *US Competitiveness and the World Economy.*
- Brunner, J. J., y Cox, C. (1995). Dinámicas de transformación en el sistema

- educacional de Chile. En J. Puryear y J. Brunner (Eds.), *Educación, Equidad y Competitividad Económica* (Vol. 2). Washington D.C.: Organization of American States.
- Commission on Industrial Competitiveness Report President of the United States, (1997). *Clasificación internacional normalizada de la educación*
- De Ibarrola, M. (1995). Dinámicas de transformación de los sistemas educativos. En J. Puryear y J. Brunner (Eds.), *Education Equity and Economic Competitiveness in the Americas* (Vol. 2). Washington D.C.: Organization of American States.
- Calderón Hinojosa, F. Presidencia de la República, (2007). *Plan nacional de desarrollo 2007-2012*.
- García Gaudilla, C. (1991) Modelos de acceso y Políticas de ingreso a la educación superior, el caso de América Latina y el Caribe. *Educación Superior y Sociedad*, (Vol. 2) N° 2. Trabajo elaborado para CRESALC/UNESCO para ser presentado en la 1 Reunión de Secretarios de Universidades de América Latina y el Caribe. La Habana, Cuba, octubre 27-noviembre 2, 1991.
- Guerrero, D. (1995). *Competitividad: teoría y política*. España: Ariel Economía.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.
- Krugman, P. (1994). Competitiveness: a dangerous obsession. *Journal Foreign Affairs*, 3.
- Mexicanos Primero (2010) Brechas, Estado de la Educación en México 2010.
- Montenegro, Armando. (1995) An Incomplete Educational Reform: The Case of Colombia. *Human Capital Development and Operations Policy Working Papers* 60. Washington D.C: World Bank.
- OCDE, TEP. (1992) The Technology/Economy Programme, Technology and the Economy. The Key Relationships. París: OECD.
- _____, CERI, (1995) Our children at risk. París.
- Peñaloza, M. (2005, Mayo). Competitividad: ¿nuevo paradigma económico?. *Forum empresarial*, 10 (001), 42-67.
- PNUD, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial. 1990. Comisión Interinstitucional de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Declaración Mundial sobre "Educación para Todos" y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, Marzo 1990). Nueva York.
- _____, (2002). Informe Anual.

- PNUD (2010), Informe sobre Desarrollo Humano 2010.
- _____, (2010), México y las sociedades del Conocimiento, "Competitividad con Igualdad de Género".
- Porter, M. (1985). *Competitive Advantage*. Nueva York: Free Press.
- _____. (1990). *La ventaja competitiva de las naciones*. Argentina: Editorial Vergara.
- Report of President's Commission of Industrial Competitiveness*, (1985).
- Romer, P. (1993). Ideas gaps and objects gaps in economic development. *Journal of Monetary Economics*, 32, 543-573.
- Sánchez Vázquez, R. (1998). *Derecho y educación*. México: Porrúa.
- Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica. Sociedad N° 146.
- Spence, M. (1973). Job Market. Signaling *Quarterly Journal of Economics*, 87, 355-374.
- Stiglitz, J. E. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Taurus.
- The Global Gender Gap Report*, (2007) Collaboration with Harvard University and University of California, Berkeley, Geneva, Switzerland.
- Thurow, L. (1992). *Head to Head*. W. Morrow & Co. USA.
- UNESCO, 2006. EPT informe de seguimiento. UNESCO.
- World Economic Forum, 2001. *The Global Competitiveness Report 2001-2002*, Geneva, Switzerland.
- _____, 2010. *The Global Competitiveness Report 2010-2011*.
- _____, 2011. *The Global Competitiveness Report 2011-2012*.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Páginas Web

- Becker, G. (1962). Investment in human capital: A theoretical analysis. *Journal of Political Economy*, 70, 9-49. Obtenido de <http://web.worldbank.org/>
- Censo de población y vivienda 2010*. (2010). Obtenido de <http://www.censo2010.org.mx/>
- Center for international competitiveness*. (2010). Obtenido de <http://www.cforic.org/pages/european-competitiveness.php>
- El Índice de desarrollo de la educación para todos*. (2010). Obtenido de <http://www.unesco.org/>

- Estadísticas sobre educación 1981-2010.* (2011). Obtenido de www.uis.unesco.org
- González García, J. (1998). *El contexto actual de los sistemas educativos en la educación superior. Procesos y resultados en la región. La educación superior en el desarrollo económico: los casos de Japón y México.* Obtenido de <http://www.anuies.mx/>
- IMCO. (2010). *Índice de competitividad 2010.* Obtenido de <http://imco.org.mx/es/>
- ITESM. (2010). *La competitividad de los estados mexicanos 2010.* Obtenido de www.itesm.edu
- Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América latina.* Obtenido de <http://www.mexicanosprimero.org/>
- Panorama de la educación 2008: Nota informativa de la ocde para México.* (2008). Obtenido de <http://www.oecd.org/>
- Panorama de la educación 2010.* (2010). Obtenido de <http://www.oecd.org/>
- Reporte doing bussiness 2010.* (s.f.). Obtenido de <http://www.doingbusiness.org/>

